

Registro de vacunación contra la COVID-19

Cómo comprobar la vacunación total en California



California volvió a abrir el 15 de junio, y se levantaron muchas restricciones, tales como las limitaciones de cupo y los requisitos de distanciamiento social. Es posible que en algunos entornos los californianos deban mostrar un **comprobante de estar totalmente vacunados**.¹

¿Cómo compruebo que estoy vacunado?

Cuando usted recibe la vacuna contra la COVID-19, el proveedor de la vacuna le da una *tarjeta de registro de vacunación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)*.

Esta tarjeta incluye su nombre completo, fecha de nacimiento, tipo de vacuna proporcionada, número de lote, fecha de la última dosis administrada y lugar donde se proporcionó la vacuna.

Aquí hay maneras de comprobar que está vacunado:

- *Tarjeta original de registro de vacunación contra la COVID-19*
- Una foto de su *tarjeta de registro de vacunación*
- Una copia impresa de su *tarjeta de registro de vacunación*
- Una foto de su *tarjeta de registro de vacunación* guardada en su teléfono u otro dispositivo electrónico
- Una copia de su registro de vacunación de su proveedor de atención médica
- [Registro digital de vacuna contra la COVID-19 \(DCVR\)](#)

El portal de DCVR toma los registros de la vacuna contra la COVID-19 de los sistemas de vacunación de California. Le permite acceder a y descargar una copia digital de su registro de vacunación contra la COVID-19.



Comuníquese con su proveedor para obtener copias de su registro de vacunación contra la COVID-19.

- Para la mayoría de las vacunas administradas en California, los datos de la vacunación se ingresan en el Sistema Informático de Inmunización de California (California's Immunization Information System) (también conocido como el [Registro de Inmunización de California \(CA Immunization Registry2\)](#) o CAIR2). Usted puede solicitar una copia de su registro a CAIR2 por teléfono, correo electrónico o en un [formulario en línea](#).
- Si usted fue vacunado por su proveedor de atención médica, puede solicitar copias de su registro de vacunación contra la COVID-19 a su proveedor.
- Si usted recibió la vacuna contra la COVID-19 en instalaciones federales (como el Departamento de Defensa o Servicios de Salud para Indígenas Americanos o el Departamento de Asuntos de los Veteranos), deberá solicitar un registro de la vacuna directamente a las instalaciones. La información no se envía ni se documenta en el Registro de Inmunización de California (California Immunization Registry2) (CAIR2).

¿Tiene preguntas?

Si tiene alguna pregunta, visite [Registro de vacunación contra la COVID-19 \(ca.gov\)](#)

¹Se considera que la gente está totalmente vacunada 2 semanas después de la segunda dosis en el caso de las series con dos dosis, como las vacunas de Pfizer o Moderna, o 2 semanas después de una vacuna de una sola dosis, como la vacuna de J & J. Las vacunas deben estar autorizadas ya sea por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) o la Organización Mundial de la Salud (OMS).



**ALAMEDA COUNTY HEALTH CARE SERVICES AGENCY
PUBLIC HEALTH DEPARTMENT**

Colleen Chawla – directora de la agencia
Kimi Watkins-Tartt – directora
Nicholas Moss, MD – funcionario de salud

Contacto

Departamento de Salud Pública:
(510) 267-8000 Línea principal

Información de COVID-19:
(510) 268-2101

www.acphd.org